



## **POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**

Aprobada por la Junta de Facultad de 24 de marzo de 2010  
Modificada por la Junta de Facultad de 19 de diciembre de 2013  
Modificada por la Junta de Facultad de 29 de octubre de 2019  
Modificada por la Junta de Facultad de 28 de enero de 2021  
Modificada por la Junta de Facultad de 3 de febrero de 2022  
Modificada por la Junta de Facultad de 16 de febrero de 2023  
Modificada por la Junta de Facultad de 6 de febrero de 2024  
Modificada por la Junta de Facultad de 25 de febrero de 2025

### **Marco General**

El equipo decanal de la Facultad de Ciencias Jurídicas (FCJ) es consciente de la importancia de la calidad como factor estratégico para conseguir los objetivos del centro y la plena satisfacción de las necesidades, expectativas y demandas sociales y académicas de la comunidad universitaria y de la sociedad que lo rodea vinculadas a los estudios que se imparten. En este contexto, la FCJ adapta la Política de Calidad de la URV a sus características y particularidades, implementado y desplegando el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGQ), que garantiza la calidad del centro y de las titulaciones que están dentro de su alcance y mejora continua.

La Facultad cuenta además con el Grupo de Innovación Docente (GID-FCJ), que trabaja de forma constante para alcanzar la excelencia y la calidad en la docencia a través de las personas que lo lideran y de las comisiones que integra. También cuenta con comisiones fijas que forman parte de la estructura organizativa del centro y con otras comisiones creadas *ad hoc* por encargos específicos del equipo decanal, en atención a las necesidades concretas derivadas de las acciones que se plantean para alcanzar los objetivos de calidad del centro.

### **Misión**

La Facultad de Ciencias Jurídicas tiene como misión proporcionar una formación completa e integral, no solo en el sentido más técnico, sino también en valores y principios a sus estudiantes, siempre con la voluntad de ser una organización abierta, flexible, eficiente y eficaz al servicio de las personas y del territorio.

## Visión

La Facultad sigue teniendo como punto de referencia **consolidar su implantación territorial**, con el fin de que el estudiantado de la demarcación de Tarragona sienta la Facultad como su universidad pública y sea un **referente de calidad** en la formación, en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas. Su visión es, por tanto, la de consolidarse como un centro de referencia en nuestro territorio, mediante la calidad docente, la excelencia en la investigación y la transferencia del conocimiento.

Además, la Facultad de Ciencias Jurídicas tiene como visión convertirse en un centro solvente, bien valorado y reconocido tanto por el estudiantado, personal docente e investigador (PDI) y personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) como por la sociedad y las empresas, instituciones y entidades del territorio y/o con proyección internacional; así como construir sólidas relaciones de colaboración con otras Instituciones y universidades del mundo.

## Objetivos

Los objetivos de calidad que se establecen por parte de la Facultad para seguir progresando son:

1. Promover la cultura de la calidad, instrumentado a partir del SIGQ, para garantizar la calidad de las titulaciones y del centro en un continuo proceso de progreso hacia la excelencia.
2. Disponer de una oferta académica actualizada y diversificada dirigida hacia la excelencia tanto a nivel nacional como internacional, de acuerdo con las necesidades y expectativas de nuestro estudiantado, así como de la sociedad y el territorio.
3. Orientar al estudiantado en su trayectoria académica, entendida como un proceso integral para formar a personas profesionales capacitadas, independientes, innovadoras, responsables, versátiles y competitivas, con capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo, que deben asumir su compromiso social.
4. Velar por la permanente mejora de las instalaciones y servicios del Campus y su adecuación a las necesidades formativas y de diversidad funcional.
5. Impulsar la internacionalización de la Facultad en la docencia, en la movilidad de la comunidad universitaria (estudiantado, PDI y PTGAS) y en la participación activa en redes internacionales.

6. Potenciar el compromiso social, igualdad, bienestar y convivencia en los ámbitos de actuación de la Facultad.
7. Velar por la calidad de las prácticas académicas externas como instrumento de formación que facilita la inserción laboral del estudiantado, con el fin de aproximar la academia al mundo profesional y mejorar la interrelación entre la universidad y la sociedad, a través de las empresas e instituciones y/o entidades col·laboradores; así como apoyar la promoción de mecanismos para fomentar la empleabilidad del estudiantado y conocer las salidas profesionales y sectores con oportunidades laborales.
8. Promover acciones de visibilidad y reconocimiento de la Facultad a través de las redes sociales y de su página web.
9. Reforzar los vínculos de la Facultad con los centros de educación secundaria para captar talento y fomentar el estudio en las titulaciones de nuestro centro.

El equipo decanal de la Facultad de Ciencias Jurídicas pone en conocimiento de todos los colectivos del centro (estudiantado, PDI y PTGAS) esta Política de Calidad y se compromete a facilitar los medios y a velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el *Manual de Calidad del centro* y en el resto de documentos que se deriven, además de cumplir los requisitos.

Àngels Galiana Saura  
Decana